



**SInIDE**  
Sistema Integral de  
Información Digital Educativa

# Informe SInIDE 2024



**Secretaría de Educación**  
Ministerio de Capital Humano

**Subsecretaría de Información  
y Evaluación Educativa**

**DINIEE**

Dirección Nacional de Información  
y Estadística Educativa

## **AUTORIDADES**

### **Presidente**

Dr. Javier Gerardo MILEI

### **Vicepresidente**

Dra. Victoria Eugenia VILLARRUEL

### **Jefe de Gabinete de Ministros**

Dr. Guillermo Alberto FRANCOS

### **Ministra de Capital Humano**

Lic. Sandra Viviana PETTOVELLO

### **Secretario de Educación**

Dr. Carlos Horacio TORRENDELL

### **Subsecretaria de Información y Evaluación Educativa**

Mg. María Ángela CORTELEZZI

---

**Equipo de la Dirección Nacional  
de Información y Estadística Educativa**

**Hernán Rivas  
Marcela Jáuregui  
Lorena Yaber  
María Laura Alonso  
Edith Martínez  
Leonel Chamut  
Lautaro Chamorro  
Karina Actis  
Coralía Vignau**

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	5
<b>El SInIDE y sus componentes</b>	8
<b>Acciones realizadas en 2024</b>	12
<b>SInIDE SGE</b>	12
<b>BNH Nominal</b>	12
Evolución de la cobertura de estudiantes 2021-2024	13
Cobertura BNH Nominal 2024	16
Cobertura BNH Nominal 2024 por sector de gestión	29
Cobertura BNH Nominal 2024 por ámbito	21
Relevamiento Nacional de Personal Educativo (ReNPE) 2025	23
<b>Proyecto SInIDE 2025 y desafíos</b>	25
<b>Palabras de cierre</b>	27
<b>ANEXO I</b>	28
Campos BNH Nominal	
BNH Nominal 2024 - Campos esperados para cada estudiante	28
BNH Nominal 2025 - Campos esperados para cada estudiante	31
<b>ANEXO II</b>	35
Porcentaje de cobertura de estudiantes en la BNH Nominal por sector de gestión y ámbito. Total País y por jurisdicción. 2024 1C.	35
Porcentaje de cobertura de estudiantes en la BNH Nominal por sector de gestión y ámbito. Total País y por jurisdicción. 2024 2C.	36

## Introducción

El Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) es el sistema de información nominalizada de la Secretaría de Educación de la Nación. Surgió con el fin de actualizar y enriquecer progresivamente la información disponible sobre el sistema educativo, a partir del relevamiento de sus principales variables en forma desagregada (por ejemplo, por alumno, docente, y materia), buscando aportar datos más específicos para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las políticas educativas en todos los niveles de gobernanza y gestión.

Este sistema se enmarca dentro de una amplia serie de disposiciones normativas que regulan y promueven el mejoramiento y la consolidación de los sistemas de información educativa en nuestro país. La Ley Nacional de Educación N° 26.206 en su Art. N° 94 establece que es responsabilidad principal del Estado Nacional “el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social”; esta, a su vez, comprende como “objeto de información y evaluación las principales variables de funcionamiento del sistema, tales como cobertura, repetición, deserción, egreso, promoción, sobreedad, origen socioeconómico, inversiones y costos, los procesos y logros de aprendizaje, los proyectos y programas educativos, la formación y las prácticas de docentes, directivos y supervisores, las unidades escolares, los contextos socioculturales del aprendizaje y los propios métodos de evaluación”.

En este marco, en el seno del Consejo Federal de Educación (CFE) se han dictado normas complementarias que regulan y viabilizan el desarrollo del sistema de información nacional. En primera instancia, la Resolución CFE N°92 del año 2009 establece que la (en ese momento) Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) “Consolidará la base nacional homologando la información de las bases jurisdiccionales en una única estructura educativa que permita la comparabilidad entre las adoptadas por las jurisdicciones”. Cabe destacar que, en este mismo documento se resuelve “Planificar y generar condiciones que permitan el pasaje en etapas progresivas desde el actual relevamiento de corte anual basado en los establecimientos educativos (RA) a un sistema continuo de información por alumno, que se nutra de la información surgida de sistemas de gestión escolar en diálogo con los sistemas ya desarrollados por las jurisdicciones”.

Esto mismo se reafirma en el año 2011, a través de la Resolución CFE N° 134 que dispone: “Implementar, de manera gradual, un sistema de información basado en el relevamiento nominal que permita contar con datos sobre la trayectoria educativa de los alumnos, el registro y seguimiento de su pasaje entre establecimientos, niveles, sectores de gestión y ámbitos educativos”.

Al año siguiente, la Resolución Ministerial N° 1041 estableció al SINIDE como el “sistema unificado de información que integre, para sus usuarios a nivel nacional, provincial y escolar, la información nominal de alumnos y docentes con la de las instituciones educativas, y estructure el almacenamiento y procesamiento de los datos bajo criterios de equivalencia” con el propósito de “Integrar

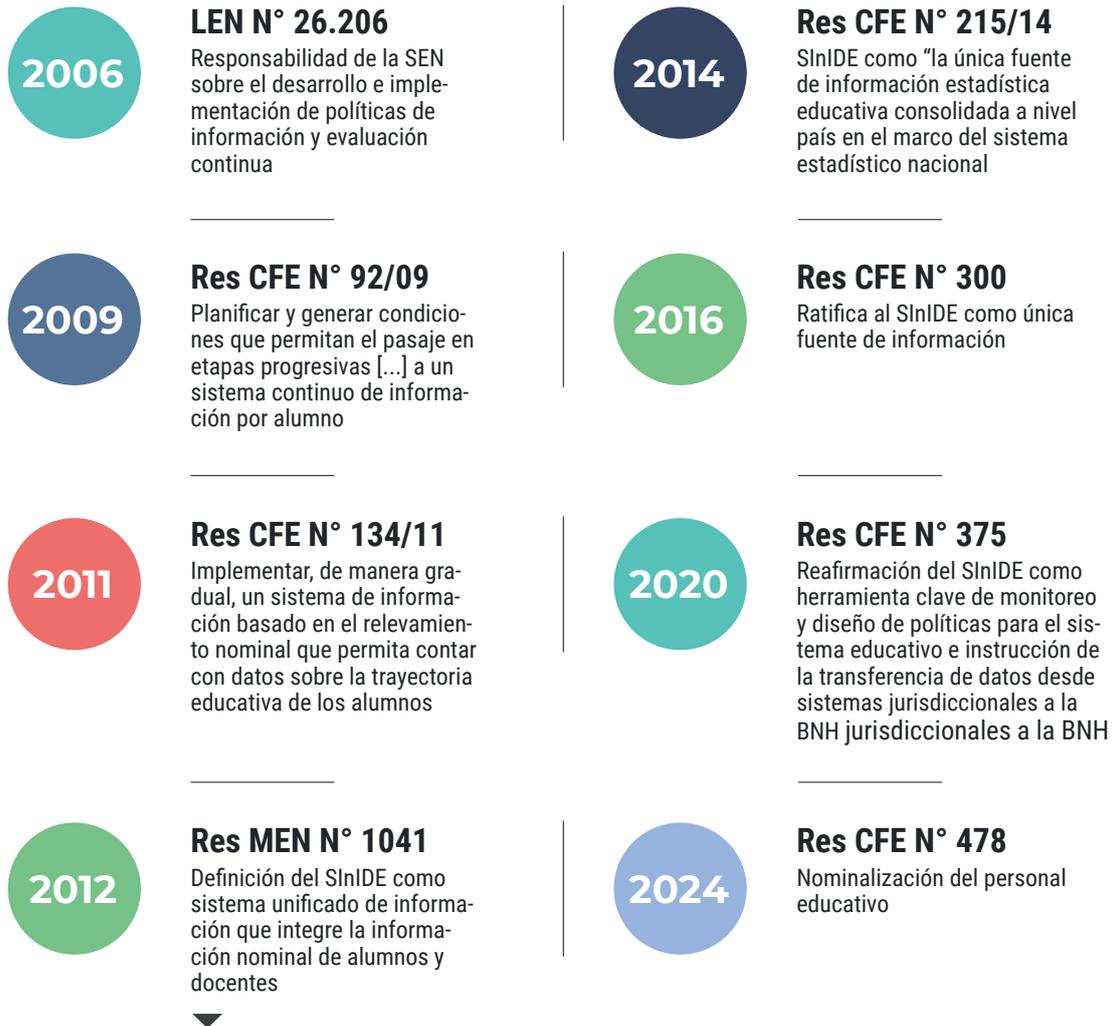


los distintos desarrollos informáticos y requerimientos de información del Ministerio de Educación de la Nación y de las jurisdicciones en un único entorno digital” y “Diseñar un sistema de información nominal que permita obtener información sobre las variables más relevantes del sistema educativo y brinde salidas de información en distintos momentos del año, con el fin de contribuir al seguimiento de los procesos de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas educativas a través de cohortes reales”.

A lo largo de los últimos años, el SInIDE se ha ido fortaleciendo como componente del sistema de información nacional y ganando mayor importancia como fuente de datos para la política educativa. En 2014, la Resolución CFE N° 215 estableció al SInIDE como “la única fuente de información estadística educativa consolidada a nivel país en el marco del sistema estadístico nacional; para brindar información pública sobre los principales indicadores educativos; orientar políticas, y como insumo central para la planificación de acciones y la gestión de los recursos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN con destino a jurisdicciones y escuelas”. Y detalló en su Anexo los objetivos, funciones y responsabilidades de las carteras educativas nacional y jurisdiccionales en su implementación. Estas definiciones fueron ratificadas en 2016 mediante la Resolución CFE N° 300 y reafirmadas nuevamente en 2020 a través de la Resolución CFE N° 375, que establece al SInIDE “como herramienta de información clave para el acompañamiento de las trayectorias educativas y garantizar el derecho a la educación en todo el país”. Asimismo, resuelve: “Avanzar en la implementación del SInIDE a partir de la transferencia de datos desde los sistemas nominales y registros administrativos jurisdiccionales hacia la Base Nacional Homologada”.

A partir de entonces, se han publicado nuevas resoluciones que toman el SInIDE como marco para la implementación de diversas políticas educativas nacionales, como lo fue la Resolución CFE N° 478 de 2024, en la cual se resuelve “Acordar que la información de cargos y personal, obtenida durante la implementación del Relevamiento Nacional de Personal de Establecimientos Educativos (ReNPE) 2025, será la carga inicial del Módulo Docente del SInIDE”. De este modo, el SInIDE se constituye actualmente como la base fundamental del sistema de información educativa nacional y de sus respectivas políticas destinadas a mejorar la calidad de la educación.





Durante el año 2024 se trabajó desde la Dirección Nacional de Información y Estadística de la Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa (SSIEE) en el fortalecimiento de esta política prioritaria buscando: i) ampliar la cobertura en términos de alcance de escuelas y estudiantes, ii) incrementar la periodicidad del registro nacional de la base nominal con dos tomas en el año, iii) avanzar en la conformación de una base nacional homologada de trayectorias que permita el registro continuo, iv) incorporar nuevos campos de registro así como nuevos actores educativos.

Los avances alcanzados son el producto del trabajo mancomunado entre el equipo nacional y el de las 24 jurisdicciones. La generación de acuerdos federales entre las autoridades y la implementación de la política a nivel de los equipos técnicos han permitido avanzar en cada una de las líneas mencionadas de cara a la consolidación de un sistema integral de información educativa que informe a la política educativa.

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer los avances que de las dos primeras líneas de trabajo mencionadas previamente: cobertura de escuelas y estudiantes, e incremento en la periodicidad del registro nacional de la base nominal.



## El SInIDE y sus componentes

El SInIDE se implementa a través de tres estrategias o componentes:

- La Base Nacional Homologada Nominal (BNH Nominal)
- La BNH Nominal Trayectorias
- El SInIDE Gestión Escolar (SGE)

**BNH Nominal** es una base nacional de estudiantes con 20 campos básicos (ver en Anexo 1) que incluyen datos identificatorios de cada estudiante y algunos datos básicos relativos a su escolarización.

Los datos se reciben en la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa mediante el envío de archivos estandarizados desde los sistemas de información nominales jurisdiccionales, a través de un migrador desarrollado especialmente para la transferencia segura de los datos personales.

La BNH Nominal se puso en marcha en 2021 como una estrategia de implementación del SInIDE, a partir de la Resolución CFE N° 375/20, que instaba a extender su cobertura hasta alcanzar a todos los estudiantes del país.

El contexto de pandemia amplió, en general, las necesidades de información sobre escuelas y estudiantes en todos los niveles de gestión del sistema educativo. En particular, resaltó la necesidad de acelerar y ampliar el proceso de nominalización de los estudiantes como parte de las estrategias de identificación y acompañamiento a los alumnos en riesgo de desvincularse de la escuela e interrumpir su trayectoria educativa.

A partir de entonces, la BNH Nominal fue expandiendo su implementación en distintos aspectos:

- El universo de relevamiento,
- la periodicidad en sus tomas de información, y
- los campos por relevar.

En cuanto al **universo**, inicialmente la BNH Nominal relevó datos referidos a los niveles obligatorios de la Educación Común y, a partir de 2023, extendió el requerimiento para incluir las modalidades de Educación Especial y de Jóvenes y Adultos, aunque aún no se cuenta con los datos de todas las jurisdicciones.<sup>1</sup>

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de jurisdicciones que enviaron datos en cada año de convocatoria, para cada modalidad educativa.<sup>2</sup>

1 En 2024, 17 de las 24 jurisdicciones enviaron la información correspondiente a la modalidad de Educación Especial y 19 de las 24 jurisdicciones enviaron la información correspondiente a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

2 Como Anexo II se encuentran las tablas con los porcentajes de cobertura de matrícula de cada jurisdicción por sector de gestión y ámbito de la Educación Común.



Tabla 1. BNH Nominal - Evolución de la cantidad de jurisdicciones que enviaron datos por modalidad educativa. 2021-2024.

Total País	Ed. Común				Ed. Jóvenes y Adultos		Ed. Especial	
	2021	2022	2023	2024	2023	2024 1C	2023	2024 1C
	21	22	24	24	16	19	13	17

Fuente: SInIDE – DiNIEE

Para la Educación Común, en el primer relevamiento en 2021, tres provincias no transfirieron sus datos y dos de ellas tampoco lo hicieron en 2022. A partir de 2023 todas las jurisdicciones realizaron sus envíos.

Para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJyA), la cantidad de jurisdicciones que enviaron datos de esta modalidad se incrementó en 3 entre 2023 y 2024. Aun así, todavía resta que envíen datos 5 jurisdicciones.

Para la Educación Especial, la cantidad de jurisdicciones que enviaron datos se incrementó en 4 entre 2023 y 2024, pero aún quedan 7 jurisdicciones pendientes de enviar datos de dicha modalidad.

En cuanto a la **frecuencia** de sus tomas, la BNH Nominal se relevó una vez al año entre 2021 y 2023, con fecha de corte al 30 de abril, dos veces al año en 2024 -fechas de corte 30 de abril y 15 de octubre-, y para 2025 se ampliarán a tres los pedidos de actualización de la información durante el ciclo lectivo –fechas de corte 30 de abril, 15 de agosto y 30 de noviembre-.

En cuanto a los **campos a relevar**, durante 2024 en los diferentes espacios de trabajo jurisdiccional se abordó la necesidad de ampliar el registro de datos nominales de los estudiantes. De acuerdo a este intercambio se propone ampliar por primera vez en 2025 el registro, para incluir campos referidos a: i) las secciones o grupos en que los alumnos cursan sus estudios, ii) la condición de discapacidad y iii) la pertenencia a pueblos indígenas con el fin de ampliar la información referida a otras modalidades del sistema educativo y contribuir al seguimiento de la implementación de diversos programas nacionales.

**BNH Nominal Trayectorias**, es la línea de trabajo que se propone generar, de manera progresiva, una base nacional de información nominal continua para el registro y análisis intra e interanual de las trayectorias educativas. Además de los datos identificatorios y de escolarización, incluye una gran cantidad de variables relevantes para la trayectoria educativa como la asistencia, las calificaciones y los pases de alumnos entre establecimientos educativos.

Este proyecto, más ambicioso y complejo, requirió (1) del diseño conceptual y metodológico de una base de datos más amplia y flexible, (2) de un proceso de análisis sobre los modelos de datos de los sistemas nominales jurisdiccionales que permita la homologación de sus términos, y (3) del desarrollo de interfaces de migración automática que permitan transferir, transformar y validar periódicamente la información disponible en las jurisdicciones sobre la trayectoria continua de los estudiantes, de forma ágil y eficiente.



Actualmente se encuentran finalizadas la homologación y normalización de los datos correspondientes al primer grupo de 12 provincias, que reúne a las nueve que utilizan el SiNIDE - SGE<sup>3</sup>, junto a Córdoba, Corrientes y Río Negro.

El sistema de transferencia de archivos se encuentra actualmente en la fase de incorporación y corrección de los datos disponibles, mientras se completa el proceso para dar continuidad a las tareas con las 12 jurisdicciones restantes.

**SiNIDE Gestión Escolar (SGE)**, es un Sistema de Gestión Educativa<sup>4</sup> web ofrecido por la Secretaría de Educación de la Nación para ser utilizado por los establecimientos educativos para el registro, gestión y seguimiento digital de la trayectoria de sus estudiantes y sin costo para las jurisdicciones que eligen adoptarlo.

Como ya fue mencionado, actualmente lo están utilizando nueve provincias mientras que el resto de las jurisdicciones cuentan con desarrollos de sistemas de gestión escolar propios.

El SiNIDE SGE permite la carga de datos para los tres niveles obligatorios de la Educación Común y para las ofertas de las modalidades de Educación Especial y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Contempla la gestión de la matrícula, la organización de las cursadas, la toma de asistencia, la carga de las titulaciones y sus cajas curriculares, las calificaciones para cada materia e instancia de evaluación, la generación de boletines, certificados, y otros reportes para la visualización de la información en tiempo real.

Cuenta, además, con desarrollos complementarios que potencian su utilización a nivel de las provincias, las escuelas y las familias. Entre ellos:

- Un dispositivo para realizar la validación de identidad con el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS)<sup>5</sup> en el momento de la carga de datos de cada alumno.
- Un módulo de toma de asistencia que incluye la generación de alertas por inasistencias frecuentes o acumuladas (Sistema de Alerta Temprana)<sup>6</sup>.

3 Catamarca, Chubut, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

4 Los Sistemas de Información y Gestión Educativa (SIGEd) son sistemas digitales integrales que permiten el registro, sistematización y uso de datos nominales de los estudiantes y el personal de los establecimientos educativos. Algunos ejemplos de datos incluidos en los SIGEd son la asistencia y las calificaciones

5 El SyNTIS es un sistema de información de personas físicas y jurídicas bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina. Su función es coordinar el intercambio de información patrimonial y social de las personas entre organismos públicos asegurando su privacidad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido por la normativa de Protección de Datos Personales

6 Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son una herramienta para identificar a los estudiantes en riesgo de interrupción de su trayectoria educativa a partir de ciertos patrones como pueden ser la cantidad de inasistencias o las bajas calificaciones



- Un sistema para el seguimiento de las acciones implementadas por la escuela en función de las alertas generadas.
- Un portal para que las familias tengan acceso a la información sobre las asistencias y calificaciones de los estudiantes a su cargo.

Las funcionalidades del SInIDE SGE se van ajustando y ampliando progresivamente, de acuerdo con la planificación realizada desde la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa o con las solicitudes realizadas por parte de las jurisdicciones que lo adoptaron (diseño de boletines, certificados, ajustes en plantillas de calificaciones, etc.). Es importante destacar que el SInIDE SGE es la fuente de los datos nominales de los estudiantes que se migran a la BNH Nominal por parte de las nueve provincias que lo utilizan.



## Acciones realizadas en 2024

En 2024 se incorporaron varias novedades en la implementación del SInIDE:

### SInIDE SGE

- Se habilitó la carga de titulaciones y la gestión de estudiantes y cursadas para los niveles Inicial, Primario y Secundario de la Educación Especial, y la correspondiente a los planes de estudio no graduados / modulares de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- Se inició la publicación progresiva del Portal de Familias en las páginas web dispuestas por las nueve provincias, con el fin de brindar a los padres y otros adultos responsables la posibilidad de visualizar el historial de calificaciones y asistencias a clase de los estudiantes a su cargo.
- Se puso en marcha el diseño de una versión mejorada del Proyecto SAT, que se propone implementar un Sistema de Alerta Temprana en el nivel secundario de la Educación Común, a partir de la carga regular de datos que realizan las escuelas en el SGE en las provincias que lo utilizan. El proyecto busca predecir el riesgo de interrupción en las trayectorias escolares, facilitando la retención de los estudiantes y la mejora continua de sus trayectorias educativas.<sup>7</sup>

Los principales datos seleccionados del SGE para entrenar al modelo predictivo que se medirán a lo largo de cada ciclo lectivo son:

- Las calificaciones recibidas durante el año en las áreas de Lengua y Matemática
- El nivel de inasistencia
- Las características de las escuelas y los hogares

En este momento se está trabajando para que las nueve provincias que utilizan el SInIDE - SGE aseguren que los datos necesarios sean cargados con la cobertura, calidad y periodicidad necesaria dentro del sistema, para garantizar la plena funcionalidad del SAT y contribuir al fortalecimiento de la trayectoria de los estudiantes del Nivel Secundario.

### BNH Nominal

En la primera convocatoria de 2024 se les solicitó a las 24 jurisdicciones el envío de los datos de la BNH Nominal, con fecha de corte del 30 de abril, para las tres modalidades educativas incluidas (Educación Común, Educación Especial y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos). Una vez recibida toda la información se realizó el proceso de verificación de los datos para asegurar su calidad.

<sup>7</sup> Este nuevo proyecto amplía las variables involucradas, sumando a los factores individuales ya considerados, otros de tipo familiar y escolar.



En primera instancia, se remitió -como desde 2022- la base de la BNH Nominal al SINTyS, a fin de validar la identidad de los estudiantes cargados en la base de datos, identificar estudiantes repetidos y aquellos fallecidos. Esto permite contar con un diagnóstico certero sobre la calidad de los datos consignados en la BNH Nominal en términos de unicidad de los registros, validación y grado de confiabilidad de la identidad asignada.

A partir de este análisis, se realizó una depuración de las bases de datos, descontando: personas con documento argentino cuya identidad no se pudo validar, identidades validadas con baja confiabilidad (menor al 60%), personas fallecidas, personas repetidas entre ofertas incompatibles, y personas incluidas en ofertas inválidas en el Padrón de Establecimientos Educativos<sup>8 9</sup>. Como resultado de estos procesamientos, se constituyeron los datos definitivos de estudiantes y unidades de servicio<sup>10</sup> de la base de BNH Nominal 2024 de la 1ra convocatoria (1C).

Para el caso de la matrícula de la Educación Común, tal como fue mencionado anteriormente, por primera vez se solicitó a las jurisdicciones un segundo envío en el mismo ciclo lectivo con fecha de corte 15 de octubre. Esta segunda convocatoria (2C) contó con todas las mismas etapas de validación de calidad de los datos.

A continuación, se presentan una tabla que sintetiza los resultados del análisis realizado por el SINTyS en cada una de las convocatorias entre 2022 y 2024:

**Tabla 2. Evolución de la verificación de identidad SINTyS de la BNH Nominal para la Educación Común. 2022-2024.**

Registros según validación de identidad	2022	%	2023	%	2024 1C	%	2024 2C	%
Registros Totales enviados	8.395.185	100%	9.234.526	100%	9.507.437	100%	9.729.133	100%
CON ID SINTyS	8.294.792	98,8%	9.149.838	99,0%	9.446.534	99,3%	9.669.074	99,2%
SIN ID SINTyS	100.393	1,2%	84.688	1,0%	60.903	0,7%	60.059	0,6%
ID SINTyS distintos	8.280.452	99,8%	9.130.420	99,8%	9.429.099	99,8%	9.649.499	99,8%
ID SINTyS repetidos	14.340	0,2%	19.418	0,2%	17.435	0,2%	19.575	0,2%
Fallecidos	2.097	0,025%	1.818	0,02%	668	0,007%	778	0,01%

Fuente: SInIDE - DiNIEE

8 Todas estas categorías totalizaron 90 mil registros descontados en la base de Educación Común de la 1C 2024 (aproximadamente 1 punto porcentual de cobertura). Casi 18 mil registros (aproximadamente 5 %) en la EPJA, y 11 mil registros (cerca de 15 %) en la Educación Especial. Para la segunda convocatoria, que sólo relevó Educación Común, se descontaron 225 mil registros (aproximadamente 2 puntos %) de la base enviada a SINTyS.

9 El Padrón de Establecimientos Educativos es el nomenclador federal de los establecimientos educativos de todo el país e incluye información de localización, características, contacto y ofertas educativas. Es actualizado en forma continua por cada una de las Unidades de Estadística Educativa Jurisdiccionales (UEEJ) y utilizado como herramienta de registro de establecimientos educativos y consulta de información.

10 Por "Unidad de Servicio" se entiende a la concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento



Y una segunda tabla con las cantidades de estudiantes y unidades de servicio finales de la BNH Nominal tras el proceso de depuración de datos:

**Tabla 3. Cantidad de Estudiantes y Unidades de Servicio en BNH Nominal por modalidad educativa. Total País. 2024.**

	Ed. Común		Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Especial
	2024 1C	2024 2C	2024 1C	2024 1C
<b>Estudiantes</b>	9.416.453	9.503.589	360.291	73.845
<b>US</b>	52.356	55.400	5.985	2.087

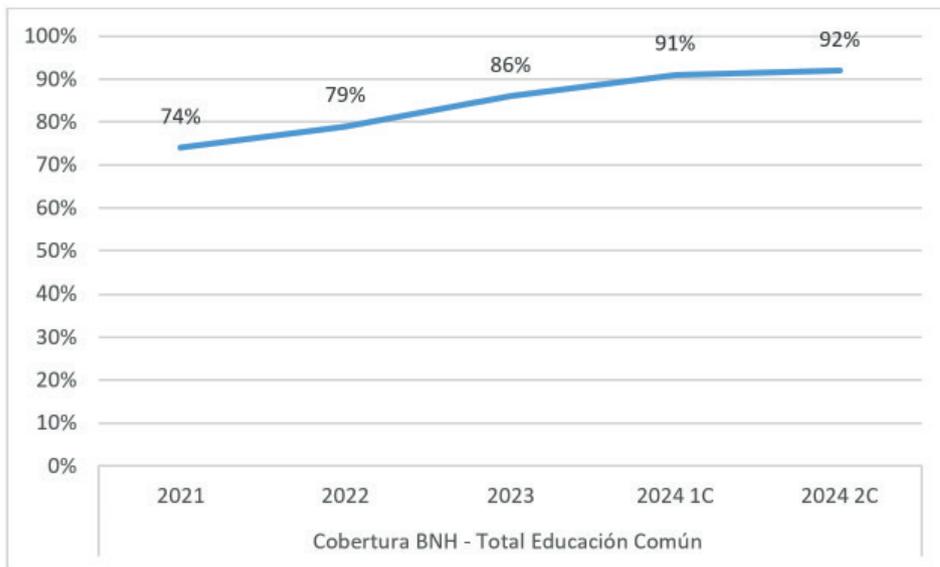
En la Tabla 3 es posible observar que el haber solicitado un segundo corte de datos para los niveles obligatorios de la Educación Común, permitió incluir -aún siendo un número pequeño- a nuevas unidades de servicio y aún más estudiantes en la BNH Nominal, contribuyendo al aumento de la cobertura. A continuación, se analizará en mayor detalle la evolución de la cobertura de estudiantes entre el año 2021 y el 2024.



## Evolución de la cobertura de estudiantes 2021-2024<sup>11</sup>

El siguiente gráfico muestra el incremento sostenido en la cobertura de estudiantes a lo largo de los operativos interanuales de la BNH NOMINAL a nivel nacional para el total de la Educación Común. Tal como puede observarse, en tres años aumentó 18 puntos porcentuales.

Gráfico 1. Evolución de la cobertura de estudiantes de la Educación Común en la BNH Nominal. Total País. 2021-2024.



Fuente: SInIDE – DiNIEE

En lo que respecta a la cobertura de las modalidades de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, se utilizan las tomas de los años 2023 y 2024 (1C) que es cuando fueron solicitados. Asimismo, se calcula la cobertura de estudiantes que asisten, tanto a los niveles educativos como a los servicios educativos<sup>12</sup>. Así considerada, en el lapso de un año el incremento de cobertura en la Educación de Jóvenes y Adultos fue de 6 puntos porcentuales, y en la Educación Especial alcanzó los 14 puntos porcentuales.

<sup>11</sup> Las coberturas indicadas en este informe corresponden a los datos nominalizados enviados por las jurisdicciones, tras la depuración antes mencionada, tomando como base de cálculo la matrícula informada por los establecimientos educativos en el Relevamiento Anual. El Relevamiento Anual es un operativo educativo de carácter censal que releva información a nivel de las unidades educativas. Se realiza desde el año 1996 y es una de las principales fuentes de información sobre el sistema educativo. Entre los campos relevados se encuentran la Planta Funcional Orgánica, la matrícula, variables de infraestructura y equipamiento e indicadores como la repitencia y la sobreedad.

<sup>12</sup> Los servicios educativos refieren a ofertas que buscan complementar la escolaridad organizada en niveles. Incluyen, por ejemplo, los Cursos y Talleres de la Educación Especial y los Cursos de Formación Profesional de la Educación de Jóvenes y Adultos.



**Tabla 4. Evolución de la cobertura global de estudiantes en las modalidades de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial en la BNH Nominal. Total País. 2023-2024.**

Ed. Jóvenes y Adultos		Ed. Especial	
2023	2024 1C	2023	2024 1C
22%	28%	18%	32%

Fuente: SInIDE – DiNIEE

Nota: (\*) Los datos incluyen los niveles y servicios.

En lo sucesivo, en este informe, al presentar datos de cobertura de las Modalidades de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, se consideran los datos referidos a los niveles educativos (desagregados por nivel o totalizados), pero sin incluir los servicios u ofertas complementarias, con el propósito de presentar datos de cobertura más comparables, ya que muchos sistemas jurisdiccionales aún no relevan los servicios por ser ofertas más pequeñas y con dinámicas particulares.

Debe tenerse en cuenta que los datos que las jurisdicciones migran a la BNH Nominal dependen de que hayan sido solicitados y registrados previamente en los sistemas de gestión jurisdiccionales, así como de su cobertura y calidad.

Los datos referidos a los niveles obligatorios de la Educación Común fueron los primeros que registraron todas las jurisdicciones por la magnitud de la matrícula que representan, y cuentan con los mayores niveles de cobertura y calidad, como se evidencia en las migraciones a la BNH Nominal. En cambio, los datos correspondientes a las modalidades de Jóvenes y Adultos y Educación Especial implican un mayor desafío, ya que comenzaron a registrarse más recientemente en los sistemas nominales jurisdiccionales y, además, presentan particularidades que muchas veces requieren ajustes metodológicos e incluso desarrollos adicionales en los sistemas de gestión, por lo que no sorprende que requieran de un proceso más prolongado para su crecimiento.

### **Cobertura BNH Nominal 2024**

En este apartado se presenta un análisis de la cobertura de estudiantes y unidades de servicio en las dos convocatorias de la BNH Nominal del año 2024. Tal como se mencionó anteriormente, las coberturas de estudiantes fueron calculadas a partir de las bases depuradas sobre el Relevamiento Anual 2024 y las referidas a unidades de servicio, sobre el Padrón de Establecimientos Educativos al 30/4/24 y al 15/10/2024, dado que fueron las fechas de corte solicitadas.



**Tabla 5. Cobertura de estudiantes por modalidad educativa en la BNH Nominal. Total país. 2024 1C y 2C.**

Modalidad	Cobertura 1C	Cobertura 2C
Ed. Común	91%	92%
Ed. Jóvenes y Adultos (*)	44%	n/a
Ed. Especial (*)	39%	n/a

Nota: (\*) Solo se incluyen los niveles, no los servicios.

**Tabla 6. Cobertura de Unidades de Servicio por modalidad educativa en la BNH Nominal. Total país. 2024 1C y 2C.**

Modalidad	Cobertura 1C	Cobertura 2C
Ed. Común	91%	93%
Ed. Jóvenes y Adultos (*)	63%	n/a
Ed. Especial (*)	49%	n/a

Nota: (\*) Solo se incluyen los niveles, no los servicios.

Tal como se señaló, la Educación Común es la que presenta mayores niveles de cobertura, por encima del 90%, tanto en estudiantes como en unidades de servicio, lo que es esperable dado que es sobre la que se ha venido trabajando durante más tiempo en todas las jurisdicciones, y cuya estructura orientó el desarrollo de la mayoría de los sistemas nominales. Entre las dos convocatorias de 2024, la cobertura en esta modalidad se incrementó en 1 punto porcentual en lo referido a estudiantes y 2 puntos porcentuales en cuanto a las unidades de servicio.

Las modalidades de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial presentan niveles de cobertura mucho menores, que aún no alcanzan el 50% en estudiantes y apenas lo sobrepasan en unidades de servicio. Tal como se mencionó anteriormente, un posible motivo que puede explicar esta diferencia en la cobertura puede ser su más reciente inclusión en los sistemas de gestión jurisdiccionales, así como la necesidad – en general - de realizar adaptaciones para permitir cargas de datos de calidad que consideren las particularidades de estas modalidades educativas como sus planes de estudio no graduados, las asignaturas cuatrimestrales y sus distintos regímenes de promoción. El desafío para estas modalidades en términos de cobertura es entonces, no solo lograr el envío de datos desde todas las jurisdicciones, sino que puedan aumentar la cobertura de sus unidades de servicio y la nominalización de su correspondiente matrícula..

A continuación, se presentan los porcentajes de cobertura desagregados por modalidad educativa, nivel de enseñanza, sector de gestión y ámbito.



Tabla 7. Porcentaje de cobertura de estudiantes por modalidad educativa y nivel de enseñanza en la BNH Nominal. Total País. 2024 1C y 2C.

Total País	Inicial	Primario	Secundario	Total Niveles
Ed. Común 1C	89%	94%	88%	91%
Ed. Común 2C	90%	94%	90%	92%
Ed. Jóvenes y Adultos	-	48%	43%	44%
Ed. Especial	41%	55%	20%	39%

En la Educación Común la cobertura de estudiantes es alta y pareja (alrededor del 90%) en todos los niveles de enseñanza. En la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en cambio, ronda el 45%, mientras que en la Educación Especial es aún más menor y no tan pareja, aproximándose al 40% para el total de los niveles de enseñanza.

En las tres modalidades educativas, la cobertura de estudiantes muestra su mayor proporción para el Nivel Primario.

Asimismo, entre la primera y la segunda convocatoria de 2024 para la Educación Común, el total de cobertura se incrementó en un punto y alcanzó al 92% de la matrícula. Discriminando por nivel de enseñanza, se observa que en el Nivel Inicial la cobertura se incrementó en un punto, en el Nivel Primario se mantuvo, y en el Nivel Secundario creció dos puntos.

Tabla 8. Porcentaje de cobertura de Unidades de Servicio por modalidad educativa y nivel de enseñanza de la BNH Nominal. Total País. 2024 1C y 2C.

Total País	Inicial	Primario	Secundario	Total Niveles
Ed. Común 1C	89%	94%	90%	91%
Ed. Común 2C	91%	95%	92%	93%
Ed. Jóvenes y Adultos	-	58%	69%	63%
Ed. Especial	49%	63%	28%	49%

En la Educación Común, la cobertura de unidades de servicio también es alta y pareja (en torno al 90%) en todos los niveles. El total en Educación Permanente de Jóvenes y Adultos se acerca al 65%, mientras que, en la Educación Especial, la cobertura es menor y no tan pareja, aproximándose al 50% para el total de los niveles de enseñanza.

El mayor porcentaje de cobertura de unidades de servicio se verifica en el Nivel Primario en todas las modalidades educativas, excepto en la Educación de Jóvenes y Adultos, donde es mayor en el Nivel Secundario.

Entre la primera y la segunda convocatoria, la cobertura total de las unidades de servicio de la Educación Común se incrementó en dos puntos y alcanzó



el 93%. El incremento se verifica en todos los niveles de enseñanza: 2 puntos en Inicial, 1 punto en el Primario y 2 en el Secundario.

Por otra parte, si comparamos el comportamiento de las coberturas de estudiantes y unidades de servicio se observan tendencias similares:

- Los porcentajes en Educación Común son más altos que en las modalidades de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, en ese orden.
- Los porcentajes en el Nivel Primario son más altos que en los otros niveles de enseñanza exceptuando a las unidades de servicio en la modalidad de Jóvenes y Adultos donde es mayor en el Nivel Secundario.
- Los incrementos entre la primera y segunda convocatoria de la Educación Común varían entre 1 y 2 puntos porcentuales según el nivel de enseñanza.

Finalmente, se destaca que las coberturas de unidades de servicio son más altas que las de estudiantes, lo que se evidencia especialmente en las modalidades de Jóvenes y Adultos y Educación Especial.

### Cobertura BNH Nominal 2024 por sector de gestión

A continuación, se incorporan los porcentajes de cobertura para todas las modalidades educativas y niveles de enseñanza por sector de gestión.

Tabla 9. Porcentaje de cobertura de estudiantes por modalidad educativa, según nivel de enseñanza y sector de gestión en la BNH Nominal. Total País. 2024 1C y 2C.

Total País	Inicial		Primario		Secundario		Total Niveles	
	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado
Ed. Común 1C	91%	84%	95%	91%	91%	82%	93%	86%
Ed. Común 2C	92%	84%	96%	91%	92%	83%	94%	86%
Ed. Jóvenes y Adultos	-	-	48%	27%	44%	23%	45%	23%
Ed. Especial	43%	17%	60%	41%	19%	22%	43%	30%

En la Educación Común la cobertura de estudiantes del sector estatal es alta y pareja (superior al 90%) en todos los niveles de enseñanza. En el sector privado, también es pareja, aunque algo menor (alrededor del 86%).

Para el total de la modalidad de Jóvenes y Adultos, la diferencia entre sectores supera los 20 puntos porcentuales a favor del estatal, que ronda el 45%. Para el total de Educación Especial la cobertura del sector estatal es del 43% y la diferencia con respecto al sector privado es de 13 puntos porcentuales.

En todas las modalidades, la cobertura de estudiantes muestra su mayor porcentaje en el Nivel Primario, tanto para el sector estatal como para el privado.

Entre la primera y la segunda convocatoria de 2024 para la Educación Común, la cobertura de estudiantes del sector estatal se incrementó en un punto



y alcanzó el 94%. En este sector, se verifica un incremento de 1 punto de cobertura en todos los niveles de enseñanza. En el sector privado, por su parte, no se presentan variaciones en la cobertura de estudiantes entre ambas convocatorias.

**Tabla 10. Porcentaje de cobertura de unidades de servicio sobre el Padrón de Establecimientos Educativos por modalidad educativa, nivel de enseñanza y sector de gestión en la BNH Nominal. Total País. 2024 1C y 2C.**

Total País	Inicial		Primario		Secundario		Total Niveles	
	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado	Estatal	Privado
Ed. Común 1C	91%	84%	94%	93%	93%	83%	93%	86%
Ed. Común 2C	93%	84%	96%	93%	95%	85%	95%	87%
Ed. Jóvenes y Adultos	-	-	59%	30%	71%	45%	64%	43%
Ed. Especial	54%	25%	67%	52%	29%	26%	53%	38%

En la Educación Común la cobertura de unidades de servicio del sector estatal es alta y pareja, y supera el 90% en todos los niveles de enseñanza. En el sector privado también es pareja, aunque algo menor (alrededor del 86% sobre el total aunque superior al 90% en el Nivel Primario) y con diferencias más marcadas respecto a la cobertura en el sector estatal en los niveles Inicial y Secundario.

Para el total de Jóvenes y Adultos, la diferencia entre sectores de gestión supera los 20 puntos porcentuales a favor del estatal, que ronda el 65%. Para el total de la Educación Especial, la cobertura del sector estatal es del 53% y la diferencia con respecto al sector privado es de 15 puntos porcentuales.

La cobertura de unidades de servicio muestra su mayor porcentaje en el Nivel Primario, tanto para el sector estatal como para el privado, de la Educación Común y la Educación Especial. En la Educación de Jóvenes y Adultos, en cambio, es el Nivel Secundario el que presenta mayor cobertura tanto en el sector estatal como en el privado.

Entre la primera y la segunda convocatoria de 2024, en la Educación Común, la cobertura de unidades de servicio en el sector estatal alcanzó el 95%, lo que implicó un incremento de dos puntos tanto en el total de los niveles de enseñanza como en cada uno de ellos. En el sector privado, la cobertura se incrementó en dos puntos en el Nivel Secundario, y en un punto para el total de los niveles de enseñanza.

Por otra parte, al comparar las coberturas de estudiantes con las de unidades de servicio, se observan las siguientes regularidades:

- Los porcentajes en Educación Común son más altos y parejos entre ambos sectores de gestión respecto a las modalidades de Jóvenes y Adultos, y Especial.
- Los porcentajes en el Nivel Primario son más altos, tanto para el sector estatal como el privado, que en los otros niveles exceptuando las unidades de servicio del Nivel Secundario de la modalidad de Jóvenes y Adultos.



- Los incrementos para la Educación Común entre las dos convocatorias varían entre 1 y 2 puntos porcentuales según el nivel de enseñanza.
- La cobertura es mayor en el sector estatal en la mayoría de los casos (excepto para estudiantes del Nivel Secundario de la Educación Especial).

Respecto a esto último dato, es posible que se deba, en primer lugar, a que las gestiones jurisdiccionales cuentan con mayor llegada sobre las escuelas estatales para la carga sus datos en el sistema de gestión escolar, mientras que lograr la carga masiva de las escuelas privadas puede requerir de acuerdos previos a nivel institucional.

Por otro lado, las escuelas del sector privado suelen contar con sistemas particulares, contratados por cada institución, por lo que obtener un dato centralizado a nivel jurisdiccional requiere de un trabajo adicional de consistencia y unificación de la información relevada con distintos parámetros según los distintos establecimientos educativos.

Finalmente, se destaca que las coberturas de unidades de servicio son más altas que las de estudiantes, lo que se evidencia especialmente en las modalidades de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial.

### Cobertura BNH Nominal 2024 por ámbito

A continuación, se desagregan los porcentajes de cobertura por modalidad educativa, nivel de enseñanza y ámbito.

Tabla 11. Porcentaje de cobertura de estudiantes por modalidad educativa, nivel de enseñanza y ámbito en la BNH Nominal. Total País. 2024 1C y 2C.

Total País	Inicial		Primario		Secundario		Total Niveles	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Ed. Común 1C	89%	85%	94%	89%	88%	88%	91%	88%
Ed. Común 2C	90%	86%	95%	90%	90%	88%	92%	89%
Ed. Jóvenes y Adultos	-	-	46%	63%	42%	62%	43%	62%
Ed. Especial	41%	47%	55%	65%	20%	19%	39%	49%

En la Educación Común, la cobertura de estudiantes del ámbito urbano es alta y pareja (el total supera 90%) en todos los niveles de enseñanza. En el ámbito rural, también es pareja entre niveles de enseñanza, aunque algo menor.

Para el total de la Educación de Jóvenes y Adultos, la diferencia entre ámbitos ronda los 20 puntos porcentuales a favor del ámbito rural, que supera el 60%. Para el total de Educación Especial, la cobertura del ámbito rural es del 49%, superando al urbano en 10 puntos porcentuales.

En todas las modalidades educativas, la cobertura de estudiantes muestra un mayor porcentaje en el Nivel Primario, tanto en el ámbito urbano como en el rural.



Por otro lado, entre la primera y la segunda convocatoria de 2024 para la Educación Común, la cobertura de estudiantes se incrementó en un punto en los dos ámbitos, alcanzando el 92% en el urbano y el 89% en el rural. También se verifica un incremento de 1 punto en la cobertura en los dos ámbitos para los Niveles Inicial y Primario, mientras que, en el Nivel Secundario, el ámbito urbano creció dos puntos porcentuales y el rural no presentó variaciones.

**Tabla 12. Porcentaje de cobertura de unidades de servicio sobre el Padrón de Establecimientos Educativos por modalidad educativa, nivel de enseñanza y ámbito en la BNH Nominal 2024. Total País 2024 1C y 2C.**

Total País	Inicial		Primario		Secundario		Total Niveles	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Ed. Común 1C	91%	86%	97%	90%	91%	87%	93%	88%
Ed. Común 2C	92%	89%	97%	93%	93%	90%	94%	91%
Ed. Jóvenes y Adultos	-	-	59%	56%	69%	70%	63%	63%
Ed. Especial	49%	57%	64%	49%	29%	18%	50%	42%

En la Educación Común, la cobertura de unidades de servicio del ámbito urbano es alta y pareja (supera el 90%) en todos los niveles de enseñanza al igual que en el rural donde ronda el 90%. Para el total de Jóvenes y Adultos, la cobertura es igual en los dos ámbitos (63%) y para el total de la Educación Especial, la cobertura del ámbito urbano es del 50% con una diferencia de 8 puntos porcentuales respecto al ámbito rural.

La cobertura de unidades de servicio en la Educación Común muestra su mayor porcentaje en el Nivel Primario, tanto para el ámbito urbano como para el Rural. En la Educación de Jóvenes y Adultos, en cambio, es el Nivel Secundario el que presenta mayor cobertura en los dos ámbitos (alrededor del 70%). Por último, en la Educación Especial, el ámbito urbano cuenta - para el total de los niveles - con mayor cobertura. Sin embargo, en el desagregado por nivel de enseñanza se observa que para el Nivel Inicial la cobertura es mayor en el ámbito rural.

Entre la primera y la segunda convocatoria de 2024 de la Educación Común, el total de cobertura se incrementó en uno y tres puntos porcentuales, alcanzando el 94% y el 91% para los ámbitos urbano y rural respectivamente. En el ámbito urbano se verifica un incremento de entre uno y dos puntos de la cobertura según el nivel de enseñanza. El ámbito rural, por su parte, se incrementó en tres puntos en todos los niveles y en el total entre ambas convocatorias.

Por otra parte, si comparamos el comportamiento de las coberturas de estudiantes con las de unidades de servicio, se observan las siguientes regularidades:

- Los porcentajes de cobertura por ámbito en Educación Común son más altos que en la Educación de Jóvenes y Adultos y la Educación Especial.



- Los porcentajes en el Nivel Primario urbano y rural son más altos que en los otros niveles de enseñanza para los estudiantes de las tres modalidades y para las unidades de servicio de la Educación Común. En Jóvenes y Adultos, son mayores en las unidades de servicio del Nivel Secundario. En Educación Especial, la cobertura de unidades de servicio del Nivel Inicial rural supera en porcentaje a la de los otros niveles de enseñanza para el mismo ámbito.
- Los incrementos para la Educación Común entre convocatorias varían entre 1 y 3 puntos porcentuales según el nivel de enseñanza.
- La cobertura es mayor en el ámbito urbano en estudiantes y unidades de servicio de la Educación Común.
- En la Educación de Jóvenes y Adultos, los porcentajes de cobertura se muestran, en general, mayores en el ámbito rural a nivel de estudiantes, y parejos en unidades de servicio.
- En la Educación Especial, los porcentajes de cobertura son mayores en el ámbito rural para los niveles Inicial y Primario. En lo que respecta a las unidades de servicio, tienen mayor cobertura en el ámbito urbano en los niveles Primario y Secundario.

### **Relevamiento Nacional de Personal Educativo (ReNPE) 2025**

En el año 2024, a través de la Resolución CFE N° 478/24, se aprobó la realización del Relevamiento Nacional de Personal de Establecimientos Educativos (ReNPE) durante el año 2025. El ReNPE estará destinado a todo el personal docente y no docente de todo el sistema educativo argentino exceptuando el nivel universitario.

Dicho relevamiento contará con dos etapas de recolección de información. Durante la llamada Etapa 1, a realizarse en el año 2025, las jurisdicciones migrarán los datos de cargos y personal hacia la Secretaría de Educación de la Nación a fin de identificar los cargos que constituyen la Planta Funcional Orgánica de cada establecimiento educativo y las personas que los ocupan.

En este marco, y a modo de prueba, durante el segundo semestre del 2024 las 24 jurisdicciones realizaron por primera vez una migración a la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa de los datos identificatorios y las designaciones del personal educativo (docente y no docente) con el fin de mapear la potencial cobertura del ReNPE y conformar una primera base nacional nominal de personal educativo. Las fuentes de estos datos fueron principalmente registros administrativos jurisdiccionales y, como medida de seguridad y protección de los datos personales, se migraron a servidores FTP preparados para cada jurisdicción.



La Etapa 2 del ReNPE, a realizarse durante el segundo semestre del 2025, consistirá en la implementación de una consulta a todo el personal educativo a través de un cuestionario digital donde se relevará información vinculada a su formación, trayectoria profesional y características sociodemográficas, entre otras variables.

La base nacional de personal educativo que resulte del ReNPE representará el inicio del Módulo de Personal Educativo del SInIDE que será, al igual que la BNH Nominal de estudiantes, actualizada de manera regular a partir del año 2026. Esto permitirá facilitar la consolidación periódica de la cantidad y tipo de cargos del personal de los establecimientos educativos y de las personas que los ocupan para todo el sistema educativo – exceptuando el nivel universitario<sup>13</sup>.

---

13 El Sistema Universitario cuenta con su propio sistema de información tanto de estudiantes como de personal.



## Proyecto SInIDE 2025 y desafíos

- **Aumentar la frecuencia de las solicitudes de información anuales**

Esto permitirá expandir el alcance de la información nominalizada y poder contar con información periódica sobre la regularidad de los estudiantes a lo largo del ciclo lectivo. Esto permitirá empezar a trabajar, no solo sobre las trayectorias interanuales de los estudiantes, sino también las intra anuales.

Tal como se mencionó anteriormente, en 2024 se incorporó, a la fecha de corte del 30 de abril, una segunda convocatoria con fecha de corte del 15 de octubre y para 2025 se prevee, en el ámbito de la RedFIE, un cronograma con tres convocatorias obligatorias (30 de abril, 15 de septiembre y 30 de noviembre).

- **Incrementar la cobertura en términos de sector de gestión y ámbito**

Aunque se han dado importantes avances en los últimos años, aún resta lograr que todas las jurisdicciones envíen la información correspondiente al sector privado.

Esto requerirá que las jurisdicciones que aún no envían sus datos establezcan los acuerdos a nivel institucional o político que permitan relevar masivamente las instituciones del sector privado y sus estudiantes, o que logren avanzar en la consistencia de los datos provenientes de los distintos sistemas de gestión utilizados por las escuelas de este sector, de modo de poder informar un dato jurisdiccional a la BNH Nominal.

En cuanto al ámbito, las provincias que tienen un alto porcentaje de instituciones educativas en el ámbito rural requieren aún de un esfuerzo para completar su cobertura y la de sus estudiantes.

- **Incrementar la cobertura en las Modalidades de Jóvenes y Adultos y Educación Especial**

Aunque se ha observado un crecimiento con respecto al año 2023, algunas jurisdicciones aún no envían los datos correspondientes a estas modalidades, y la mayoría tiene un importante margen para mejorar el nivel de cobertura y calidad de estos datos.

En este sentido, en el marco de la RedFIE, se continuará trabajando en el ajuste de definiciones conceptuales y metodológicas que permitan la mejora continua de la calidad de los datos.

- **Ampliación de variables y campos en el módulo estudiantes**

Durante el 2024, se recibieron solicitudes de diversos programas nacionales para realizar el monitoreo de la implementación de sus líneas de trabajo con datos de la BNH Nominal. Desde la Secretaría de Educación de la Nación, se comenzó a explorar la potencialidad de los datos nominales homologados como insumo clave para el diseño y seguimiento de las políticas educativas con la intención de maximizar el uso de esta información como herramienta para la mejora de la calidad de la educación.



En este marco, durante el 2025 comenzaremos a incorporar nuevos campos a los requerimientos de datos para la BNH Nominal, con el fin de ampliar la información nominal disponible priorizando aquella que pueda resultar de utilidad a diversos usuarios.

Específicamente, se incorporarán las siguientes variables y dimensiones:

- Sección: nombre, tipo de sección, turno y tipo de dictado
- Discapacidad: Sí / No / Sin información
- PPI, Proyecto pedagógico individual: Sí / No / Sin información
- Pertenencia a pueblo indígena: Sí / No / Sin información

En este mismo sentido, la consolidación de la BNH Trayectorias permitirá importantes avances al permitir una actualización continua de la información relevada, con un proceso más automatizado que permitirá intercambios de información más ágiles y eficientes entre las jurisdicciones y la Secretaría de Educación de la Nación, e incluyendo variables directamente vinculadas con la vida escolar de los estudiantes facilitando el acompañamiento de sus trayectorias educativas y proveyendo información más específica para el diseño de políticas educativas destinadas a apoyar a las escuelas y los docentes en su tarea pedagógica.

#### ● Relevamiento Nacional de Personal Educativo 2025

Tal como se mencionó previamente, en el segundo semestre de 2025 se prevé realizar el “Relevamiento Nacional de Personal Educativo”, que comprenderá a todas aquellas personas -docentes y no docentes- que presten servicio en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con excepción del nivel universitario.

Se realizará como una consulta directa, en línea, al personal docente y no docente en todas las jurisdicciones del país, que permitirá contar con información detallada sobre su contexto familiar, cultural y social, su trayectoria profesional y antecedentes académicos.

Por otra parte, la base resultante del ReNPE 2025 (cargos y personal), conformará la carga inicial del Módulo de Personal Educativo del SInIDE, que luego se actualizará periódicamente a través de la migración de datos desde las jurisdicciones, con una metodología similar a la de la BNH Nominal de estudiantes.



## Palabras de cierre

En los últimos años el desarrollo de los sistemas de información nominales ha ido ganando terreno en el debate académico y público sobre educación. La pandemia del COVID-19 puso sobre la mesa las limitaciones tecnológicas del sistema educativo y la necesidad de contar con información actualizada y precisa sobre las escuelas, los docentes y los estudiantes. Los sistemas de información nominales son una herramienta fundamental para la gestión y planificación en educación, tanto a nivel central como institucional.

En Argentina, desde el año 2006 con la Ley de Educación Nacional se estableció la necesidad de poner en marcha un sistema de información nominal nacional. Sin embargo, no fue hasta más de quince años después que la Base Nacional Homologada (BNH) se consolidó como política nacional y federal.

Para el año 2023 ya se contaba con el 87% de la matrícula de educación común nominalizada, y en el 2024 se alcanzó el 92%, a la vez que se incorporaron desde el año 2023 las modalidades de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial.

Estas altas tasas de cobertura para la Educación Común dan cuenta del compromiso y voluntad conjunta de la Nación y las jurisdicciones, especialmente a través del trabajo realizado en el seno de la RedFIE, para fortalecer un sistema de información nominal, homologado y federal.

Sin embargo, estos importantes avances no se encuentran exentos de desafíos. Tal como se describió anteriormente restan aún espacios para la mejora en términos de cobertura (sector privado, ámbito rural, Educación de Jóvenes y Adultos y de la Educación Especial), periodicidad de envíos de información (tendiendo a una actualización periódica y automatizada), campos a relevar (a fin de incluir todos aquellos datos que permitan el diseño de políticas educativas informadas) y la integración e interoperabilidad con otras bases de datos (como las del sistema universitario o las de los programas educativos) así como los usos que se le puede dar a esta información.

Avanzar con el SInIDE es una prioridad para el diseño y monitoreo de las políticas educativas, así como para la generación de información estadística del sistema educativo, ofreciendo datos más pertinentes, actualizados y de mayor calidad.



# ANEXO I

## Campos BNH Nominal

BNH Nominal **2024** - Campos esperados para cada estudiante

Orden	Campo	Tipo	Definición operativa / Validaciones
1	id_persona_jurisdiccional OBLIGATORIO	character varying	Identificador único del alumno en el sistema nominal jurisdiccional.
2	apellidos OBLIGATORIO	character varying	Apellido/s del alumno según consta en su documento. Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable. Sólo admite caracteres alfanuméricos y el apóstrofe. Debe tener al menos un carácter y no debe incluir puntos.
3	nombres OBLIGATORIO	character varying	Nombre/s del alumno según consta en su documento. Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable. Sólo admite caracteres alfanuméricos y el apóstrofe. Debe tener al menos un carácter y no debe incluir puntos.
4	c_tipo_documento	smallint	Tipo de documento del alumno. Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "documento_tipo".
5	nro_documento	character varying	Número de documento del alumno. Obligatorio, excepto si c_tipo_documento es 11 ("No posee") o 12 ("En trámite"). Si el c_tipo_documento es código 11 ("No Posee"), no debe ingresarse. Si el c_tipo_documento es código 12 ("En trámite"), puede no ingresarse. Puede contener números y letras en mayúscula. Pero si el c_tipo_documento es código 1 ("DNI"), debe tener 8 dígitos y sólo puede contener números.
6	cuil	character	CUIL asignado por ANSES al alumno. Debe tener 11 dígitos. Cuando el tipo de documento es 1 ("DNI"), su ingreso es opcional. Si se ingresa, se validará con el DNI. No debe ingresarse: si el tipo de documento no es DNI y/o si sexo_tipo es 3 ("X").



7	fecha_nacimiento OBLIGATORIO	date	<p>Fecha de nacimiento del alumno según consta en su documento.</p> <p>Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Formato: dd/mm/aaaa.</p> <p>La edad calculada al 30/06/24 deberá ser coherente con la oferta a la que asiste. Ver tabla de códigos "oferta_tipo".</p>
8	c_sexo OBLIGATORIO	smallint	<p>Sexo del alumno según consta en su documento.</p> <p>Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "sexo_tipo". En caso de utilizar el código 3 ("X"), no se debe completar el CUIL.</p>
9	c_pais_nacimiento OBLIGATORIO	smallint	<p>País de nacimiento del alumno según consta en su documento.</p> <p>Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "pais_tipo". Para las personas extranjeras, en caso de no conocer el país de nacimiento, utilizar el código 300 ("Extranjero sin identificar").</p>
10	c_provincia_nacimiento	smallint	<p>Provincia de nacimiento del alumno según consta en su documento. Se usa sólo para nacidos en la Argentina.</p> <p>Si no tuviera documento o el documento no incluyera ese dato, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "provincia_tipo".</p>
11	lugar_nacimiento	character varying	<p>Lugar de nacimiento.</p> <p>Solo se usa para alumnos nacidos en países extranjeros.</p> <p>No debe contener números.</p> <p>Si el país de nacimiento es Argentina, este campo no debe contener dato.</p>
12	c_nacionalidad	smallint	<p>Nacionalidad del alumno según consta en su documento.</p> <p>Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "nacionalidad_tipo". Para las personas extranjeras, en caso de no conocer la nacionalidad, utilizar el código 300 ("Extranjero").</p>
13	c_pais_residencia	smallint	<p>País de residencia del alumno.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "pais_tipo".</p>



14	c_provincia_residencia	smallint	<p>Provincia de residencia del alumno.</p> <p>Sólo se utiliza para residentes en Argentina.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "provincia_tipo".</p>
15	c_localidad_residencia	smallint	<p>Localidad de residencia del alumno. Sólo se utiliza para residentes en Argentina y debe corresponder a la provincia de residencia.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "localidad_tipo".</p>
16	cueanexo OBLIGATORIO	character	<p>Código único de establecimiento y anexo.</p> <p>Tiene 9 dígitos.</p> <p>Debe corresponder a un cueanexo activo en el padrón de establecimientos.</p> <p>Los dos primeros caracteres deben ser correspondientes con los códigos para c_provincia de la tabla "provincia_tipo".</p>
17	c_oferta_padron OBLIGATORIO	smallint	<p>Oferta en la que está cursando sus estudios este alumno, según las consideradas en esta toma de datos.</p> <p>Ver los valores posibles en la tabla de códigos "oferta_tipo".</p> <p>Bajo la oferta "Especial - Integración" (134), se registrarán los alumnos que sean atendidos por docentes de una escuela especial en el espacio de la inclusión en la escuela común o de adultos.</p> <p>Si un alumno integrado en Educación Común o de Adultos realiza una actividad en el espacio de la Educación Especial, se registrará en un nivel o en Cursos/Talleres, de acuerdo con la actividad que realice en esa modalidad.</p>
18	c_duracion OBLIGATORIO	smallint	<p>Duración en años de la oferta que cursa el alumno en Educación Común.</p> <p>Para Especial y Adultos, consignar 0 (cero).</p> <p>Ver valores aceptables en la solapa "duraciones" en el archivo "Tablas_tipo_BNH_2024.xlsx".</p>
19	c_grado OBLIGATORIO	smallint	<p>Año de estudio que está cursando el alumno en Educación Común.</p> <p>Los valores posibles están determinados por la oferta y validados por su duración.</p> <p>Para Especial y Adultos, consignar 0 (cero).</p> <p>Ver tabla de códigos "grado_tipo".</p>
20	c_orientacion OBLIGATORIO	smallint	<p>Orientación del plan de estudios del Nivel Secundario de la Educación Común y Adultos</p> <p>Para los otros niveles y modalidades, usar código -1 ("No Corresponde").</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "orientacion_tipo".</p>



## BNH Nominal 2025 - Campos esperados para cada estudiante

Orden	Campo	Tipo	Definición operativa / Validaciones
1	id_persona_jurisdiccional OBLIGATORIO	character varying	Identificador único del alumno en el sistema nominal jurisdiccional. No se debe repetir si se hacen envíos parciales de información, ni si se envían datos de distintas fuentes.  Respetar el id_jurisdiccional ya enviado en años anteriores.
2	apellidos OBLIGATORIO	character varying	Apellido/s del alumno según consta en su documento.  Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.  Sólo admite caracteres alfabéticos y el apóstrofe.  Debe tener al menos un carácter y no debe incluir puntos.
3	nombres OBLIGATORIO	character varying	Nombre/s del alumno según consta en su documento.  Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.  Sólo admite caracteres alfabéticos y el apóstrofe.  Debe tener al menos un carácter y no debe incluir puntos.
4	c_tipo_documento OBLIGATORIO	smallint	Tipo de documento del alumno.  Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "documento_tipo".
5	nro_documento OBLIGATORIO PARA DOCUMENTOS <> 11,12	character varying	Número de documento del alumno.  Obligatorio, excepto si c_tipo_documento es 11 ("No posee") o 12 ("En trámite").  Si el c_tipo_documento es código 11 ("No Posee"), no debe ingresarse.  Si el c_tipo_documento es código 12 ("En trámite"), puede no ingresarse.  Puede contener números y letras en mayúscula.  Pero si el c_tipo_documento es código 1 ("DNI"), debe tener 8 dígitos y sólo puede contener números.
6	cuil	character	CUIL asignado por ANSES al alumno.  Debe tener 11 dígitos.  Cuando el tipo de documento es 1 ("DNI"), su ingreso es opcional. Si se ingresa, se validará con el DNI.  No debe ingresarse: si el tipo de documento no es DNI y/o si sexo_tipo es 3 ("X").



7	fecha_nacimiento OBLIGATORIO	date	<p>Fecha de nacimiento del alumno según consta en su documento.</p> <p>Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Formato: dd/mm/aaaa.</p> <p>La edad calculada al 30/06/24 deberá ser coherente con la oferta a la que asiste.</p> <p>Ver tabla de códigos "oferta_tipo".</p>
8	c_sexo OBLIGATORIO	smallint	<p>Sexo del alumno según consta en su documento.</p> <p>Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "sexo_tipo". En caso de utilizar el código 3 ("X"), no se debe completar el CUIL.</p>
9	c_pais_nacimiento OBLIGATORIO	smallint	<p>País de nacimiento del alumno según consta en su documento.</p> <p>Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "pais_tipo". Para las personas extranjeras, en caso de no conocer el país de nacimiento, utilizar el código 300 ("Extranjero sin identificar").</p>
10	c_provincia_nacimiento	smallint	<p>Provincia de nacimiento del alumno según consta en su documento. Se usa sólo para nacidos en la Argentina.</p> <p>Si no tuviera documento o el documento no incluyera ese dato, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "provincia_tipo".</p>
11	lugar_nacimiento	character varying	<p>Nombre identificatorio del lugar de nacimiento (provincia, localidad, estado etc).</p> <p>Solo se usa para alumnos nacidos en países extranjeros, por tanto, si el país de nacimiento es Argentina, este campo no debe contener dato.</p> <p>No debe contener números. Si el nombre tuviera un número ingresarlo con caracteres ejemplo: Cuatro de Julio.</p>
12	c_nacionalidad	smallint	<p>Nacionalidad del alumno según consta en su documento.</p> <p>Si no tuviera documento, se aceptará lo declarado por el alumno o su responsable.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "nacionalidad_tipo". Para las personas extranjeras, en caso de no conocer la nacionalidad, utilizar el código 300 ("Extranjero").</p>
13	c_pais_residencia	smallint	<p>País de residencia del alumno.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "pais_tipo".</p>



14	c_provincia_residencia	smallint	<p>Provincia de residencia del alumno.</p> <p>Sólo se utiliza para residentes en Argentina.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "provincia_tipo".</p>
15	c_localidad_residencia	smallint	<p>Localidad de residencia del alumno. Sólo se utiliza para residentes en Argentina y debe corresponder a la provincia de residencia.</p> <p>Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "localidad_tipo".</p>
16	cueanexo OBLIGATORIO	character	<p>Código único de establecimiento y anexo.</p> <p>Debe contener 9 dígitos.</p> <p>Debe corresponder a un cueanexo activo en el padrón de establecimientos.</p> <p>Los dos primeros caracteres deben ser correspondientes con los códigos para c_provincia de la tabla "provincia_tipo".</p>
17	c_oferta_padron OBLIGATORIO	smallint	<p>Oferta en la que está cursando sus estudios este alumno, según las consideradas en esta toma de datos.</p> <p>Ver los valores posibles en la tabla de códigos "oferta_tipo".</p> <p>Bajo la oferta "Especial - Integración" (134), se registrarán los alumnos que sean atendidos por docentes de una escuela especial en el espacio de la inclusión en la escuela común o de adultos.</p> <p>Si un alumno integrado en Educación Común o de Adultos realiza una actividad en el espacio de la Educación Especial, se registrará en un nivel o en Cursos/Talleres, de acuerdo con la actividad que realice en esa modalidad.</p>
18	c_duracion OBLIGATORIO	smallint	<p>Año de estudio que está cursando el alumno en Educación Común.</p> <p>Los valores posibles están determinados por la oferta y validados por su duración.</p> <p>Para Especial y Adultos, consignar 0 (cero).</p> <p>Ver tabla de códigos "grado_tipo".</p>
19	c_grado OBLIGATORIO	smallint	<p>Año de estudio que está cursando el alumno en Educación Común.</p> <p>Los valores posibles están determinados por la oferta y validados por su duración.</p> <p>Para Especial y Adultos, consignar 0 (cero).</p> <p>Ver tabla de códigos "grado_tipo".</p>
20	nombre_sección OBLIGATORIO	character varying	<p>Nombre con el que se identifica a la sección en el sistema de gestión</p>



21	Tipo_sección OBLIGATORIO	smallint	Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "tipo_seccion_tipo".
22	turno OBLIGATORIO	smallint	Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "turno_tipo".
23	Modalidad_dic- tado	smallint	Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "modalidad_dictado_tipo".
24	c_orientacion OBLIGATORIO	smallint	Orientación del plan de estudios del Nivel Secundario de la Educación Común y Adultos Para los otros niveles y modalidades, usar código -1 ("No Corresponde"). Los valores posibles se encuentran en la tabla de códigos "orientacion_tipo".
25	Discapacidad OBLIGATORIO	smallint	1. Si / 2. No / -2 Sin información
26	PPI OBLIGATORIO	smallint	1. Si / 2. No / -2 Sin información
27	Pueblo_indigena Obligatorio	smallint	1. Si / 2. No / -2 Sin información



## ANEXO II

Porcentaje de cobertura de estudiantes en la BNH Nominal por sector de gestión y ámbito. Total País y por jurisdicción. **2024 1C.**

JURISDICCIÓN	BNH NOMINAL 2024 - Cobertura ESTUDIANTES				
	Educación Común (24 jurisd.) 1a. Convocatoria				
	Total general	Estatal	Privado	Urbano	Rural
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>91%</b>	<b>93%</b>	<b>86%</b>	<b>91%</b>	<b>88%</b>
Buenos Aires	96%	96%	96%	96%	96%
Catamarca	76%	76%	76%	77%	72%
Chaco	80%	80%	75%	82%	69%
Chubut	51%	51%	51%	51%	59%
CABA	76%	93%	60%	76%	---
Córdoba	98%	97%	99%	98%	98%
Corrientes	93%	93%	93%	93%	91%
Entre Ríos	96%	95%	98%	96%	95%
Formosa	95%	97%	86%	95%	96%
Jujuy	94%	94%	90%	94%	90%
La Pampa	98%	97%	104%	98%	99%
La Rioja	90%	90%	91%	91%	88%
Mendoza	94%	97%	84%	93%	97%
Misiones (solo E)	74%	97%	0%	68%	89%
Neuquén	96%	96%	94%	96%	82%
Río Negro	95%	95%	95%	95%	94%
Salta	89%	90%	83%	90%	82%
San Juan (solo E)	66%	85%	0%	60%	84%
San Luis	98%	98%	97%	98%	98%
Santa Cruz	80%	83%	64%	80%	74%
Santa Fe	98%	97%	99%	97%	106%
Santiago del Estero	62%	59%	75%	66%	51%
Tierra del Fuego	62%	80%	6%	62%	52%
Tucumán	93%	93%	91%	92%	94%



Porcentaje de cobertura de estudiantes en la BNH Nominal por sector de gestión y ámbito. Total País y por jurisdicción. **2024 2C.**

JURISDICCIÓN	BNH NOMINAL 2024 - Cobertura ESTUDIANTES				
	Educación Común (24 jurisd.) 2a. Convocatoria				
	Total general	Estatal	Privado	Urbano	Rural
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>92%</b>	<b>94%</b>	<b>86%</b>	<b>92%</b>	<b>89%</b>
Buenos Aires	96%	96%	96%	96%	95%
Catamarca	94%	92%	98%	94%	94%
Chaco	83%	84%	79%	85%	72%
Chubut	87%	87%	89%	87%	88%
CABA	74%	92%	54%	74%	---
Córdoba	98%	97%	99%	98%	97%
Corrientes	94%	94%	92%	94%	94%
Entre Ríos	96%	96%	97%	97%	94%
Formosa	96%	97%	87%	96%	97%
Jujuy	92%	92%	89%	91%	92%
La Pampa	96%	97%	92%	96%	98%
La Rioja	93%	93%	91%	94%	89%
Mendoza	90%	94%	78%	89%	92%
Misiones (solo E)	73%	95%	0%	67%	88%
Neuquén	96%	96%	95%	96%	94%
Río Negro	97%	97%	97%	97%	96%
Salta	94%	95%	88%	94%	91%
San Juan (solo E)	67%	86%	0%	61%	84%
San Luis	93%	93%	93%	94%	89%
Santa Cruz	81%	83%	74%	81%	74%
Santa Fe	96%	95%	98%	96%	95%
Santiago del Estero	77%	75%	86%	82%	64%
Tierra del Fuego	83%	93%	54%	83%	68%
Tucumán	88%	87%	90%	88%	87%





**SInIDE**

Sistema Integral de  
Información Digital Educativa